

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIECISÉIS DE ENERO DE
DOS MIL DIECINUEVE**

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Muy buenos días a todas y a todos.

Siendo las 10 horas con 3 minutos, en términos de lo dispuesto por los Artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y municipios, así como del 11, 14 y 15 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de México, damos inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del año 2019 del Comité de Transparencia de este Organismo Público Electoral.

Para verificar si se cuenta con el *quorum* legal para sesionar, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico del Comité, a fin de que tome la lista de asistencia.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Muy buenos días Presidenta, integrantes del Comité de Transparencia e invitados.

Con su permiso y el de los integrantes del Comité, como primer punto del orden del día, procedo a tomar la lista de presentes y hacer la declaración del *quorum* legal.

Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Subdirector de Administración de Documentos y responsable del Área Coordinadora de Archivo, Juan José Hernández López. (Presente)

Contralor General, maestro Jesús Antonio Tobías Cruz. (Presente)

Jefa de la Unidad de Transparencia, maestra Lilibeth Álvarez Rodríguez. (Presente)

Oficial de Protección de Datos Personales, licenciado Luis Enrique Fuentes Tavira. (Presente)

Y el de la voz, licenciado Alfredo Burgos Cohl, Secretario Técnico. (Presente)

Presidenta, informo a usted que están presentes los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto, así como Secretario Técnico y Oficial de Protección de Datos con derecho sólo a voz.

En consecuencia, se declara la asistencia del *quorum* legal.

Asimismo, Presidenta, quiero destacar que se encuentran acompañándonos como invitados el maestro Diego García Vélez, de la Presidencia del Consejo General; la maestra Blanca Elizabeth García Vilchis, de Consejera Electoral; Mónica González Pérez de Consejería Electoral; el Licenciado Eduardo Daniel Vera Rodríguez, de Consejería Electoral; el licenciado Enrique Agustín Cabrera Callejas, de Consejería Electoral; el maestro Martín Soto Gómez y el maestro Darío Llamas Pichardo, de la Secretaría Ejecutiva; el licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización; la maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana; Víctor Octavio Reyes Gómez, Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración; el licenciado José Alejandro Meneses Juárez y el ingeniero Karim Segura Hernández, de la Dirección de Partidos Políticos; la licenciada Mariana Macedo Macedo, Jefa de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral; la maestra María Verónica Veloz Valencia, Jefa de la Unidad de Comunicación Social; la maestra Ana Angélica López Valdés, Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Informática y Estadística; el licenciado Miguel Ángel Sánchez González y el maestro Guillermo Cortés Bustos, de la Dirección Jurídico Consultiva; el doctor Ranulfo Igor Vivero Ávila, Jefe del Centro de Formación y Documentación Electoral; el contador público, Luis Samuel Camacho Rojas, Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización; y la maestra Rocío de los Ángeles Álvarez Montero, Jefa de la Unidad de Género y Radicación de la Violencia.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario, le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Con su permiso, como siguiente punto del orden del día, corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, del cual me permitiré dar lectura en los términos en que se convocó para esta sesión.

1. Lista de presentes y declaración de *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el año 2019.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del programa de capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, para el año 2019.
5. Presentación del Informe Trimestral de Actividades y Acciones en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del período octubre-diciembre de 2018, de la Unidad de Transparencia.

6. Presentación y, en su caso, aprobación de los Índices de los Expedientes Clasificados como Reservados del segundo semestre del año 2018.
7. Presentación del Informe de Avances del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información al cierre del año 2018.
8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/001/2019**, de ampliación de plazo, para dar respuesta a las solicitudes de información pública **01114/IEEM/IP/2018 y acumuladas**, presentado por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Administración.
9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los proyectos de Acuerdo de solicitud de clasificación de la información como confidencial, presentados por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Administración y de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, los cuales se enuncian a continuación:
 - a) Acuerdo N°. **IEEM/CT/002/2019**, de clasificación de la información como confidencial para otorgar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública **01114/IEEM/IP/2018 y acumuladas**.
 - b) Acuerdo N°. **IEEM/CT/003/2019**, de clasificación de la información como confidencial para dar respuesta a las solicitudes de información pública **01052/IEEM/IP/2018 y acumulada**, en cumplimiento al recurso de revisión **03977/INFOEM/IP/RR/2018 y acumulado**.
10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/004/2019**, por el que se actualiza la asignación de fracciones relativas a las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 92, 93, 97, fracción I y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en el portal de Ipomex a las áreas y unidades administrativas del IEEM, presentado por la Unidad de Transparencia.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la Sesión.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias Secretario.

Respecto a la presentación del proyecto de orden del día, les pregunto a ustedes, a todas y a todos, si tienen alguna observación o comentario a éste.

No hay Secretario, le pido por favor continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias Secretario, continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización Presidenta, el siguiente punto es el número tres que corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el año 2019.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, para este punto, le pido de favor dé cuenta del calendario de Sesiones Ordinarias propuesto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Claro que sí, Presidenta.

Se pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el presente calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2019, en el cual se programan cuatro sesiones, las cuales se llevarían a cabo en las siguientes fechas:

La Primera Sesión Ordinaria sería el día 14 de marzo del año 2019.

La Segunda Sesión Ordinaria, el día 13 de junio del año 2019.

La Tercera Sesión Ordinaria, el día 12 de septiembre de 2019.

Y la Cuarta Sesión Ordinaria, el día 11 de diciembre del año 2019.

Todos estas en días hábiles en términos del calendario oficial del 2019 de este Instituto. Sería cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias Secretario.

Pregunto a las y los asistentes si tienen algún comentario a este calendario.

No hay comentarios Secretario, le pido por favor recabe la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Claro que sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el año 2019, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Le pido por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, Presidenta, el siguiente punto es el número cuatro, que corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Capacitaciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el año de 2019.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Para este punto le cedo el uso de la palabra a la Jefa de la Unidad de Transparencia.

Adelante por favor.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Nuevamente, muy bien día a todas y todos.

El Programa de Capacitación que se está proponiendo aquí a los integrantes del Comité de Transparencia, tiene fundamento en el artículo 49, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio.

Básicamente estamos proponiendo capacitaciones que serían: una en enero, una en abril y otra en agosto. Adicionalmente a ello, estamos estableciendo que la Unidad de Transparencia podrá llevar a cabo las capacitaciones en coordinación con el Instituto de Transparencia del Estado, o bien, con el Instituto Nacional de Transparencia o con instituciones académicas u organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, establecemos que adicionalmente a las capacitaciones que se están proponiendo, la Unidad de Transparencia podrá implementar reuniones de trabajo con las y los servidores públicos habilitados, dependiendo de las necesidades que pudiera haber aquí dentro del Instituto, o bien, porque el Sistema Nacional de Transparencia pudiera llegar a emitir algún acuerdo que resultara necesaria su implementación, para poder establecer la manera en la que ejecutaríamos este tipo de acuerdos.

Asimismo, con este programa de capacitación estamos atendiendo una de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General en su informe de la revisión a los mecanismos existentes para dar atención a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado México y Municipios, ya que nos recomendó la conveniencia de que el Comité de Transparencia, a través de la Unidad de Transparencia, realizara las gestiones para promover la capacitación continua, especializada y suficiente a todo el personal de este Instituto que ejerce funciones en la materia.

En este sentido, pues también recalcar que la orientación de la Unidad de Transparencia, adicionalmente a este Programa de Capacitaciones, es permanente.

Sería todo de mi parte, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Les pregunto a las y los asistentes si tienen comentarios al Programa de Capacitaciones.

No hay comentarios Secretario, le pido por favor recabe la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación del Programa de Capacitación, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Continúe, por favor con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su permiso Presidenta, corresponde el punto cinco, referente a la presentación del Informe Trimestral de Actividades y Acciones en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del periodo de octubre a diciembre del año 2018, presentado por la Unidad de Transparencia.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Para este punto, le pido a la Jefa de la Unidad de Transparencia dé cuenta del Informe correspondiente.

Adelante.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, este Informe Trimestral de Actividades comprende los meses de octubre a diciembre de 2018, en donde estamos informando respecto a la actualización y difusión de la información pública de oficio en el portal Ipomex. Del 1° al 31 de octubre se actualizaron 77 rubros; del 1° al 30 de noviembre del 2018 se actualizaron 25 rubros; así como también se actualizaron 53 rubros, también de las obligaciones de transparencia comunes; del 1° al 19 de diciembre de 2018 se actualizaron 26 rubros y también se actualizaron las obligaciones de transparencia específicas.

Asimismo, dentro de las acciones realizadas por la Unidad de Transparencia para promover la publicación de la información en el Ipomex, se encuentra que cada mes se les remite a las y los servidores públicos habilitados, el oficio para recordarles que, tienen que publicar la información correspondiente a sus respectivas obligaciones de transparencia, tanto común como específica, también dentro del periodo de este trimestre.

El 17 de octubre del 2018, la Dirección Jurídica del INFOEM nos llevó a cabo la verificación virtual oficiosa, en donde obtuvimos el 95.18 por ciento de cumplimiento, respecto a la información pública de oficio.

En este sentido, como Instituto, establecimos o empezamos a tratar de subsanar algunas inconsistencias o algunas observaciones que nos realizó el INFOEM y hasta el momento, estamos en espera de este segundo dictamen.

Asimismo, se informa de las sesiones realizadas por el Comité de Transparencia, en donde fueron seis extraordinarias y una ordinaria.

Por otro lado, el Informe también se encuentra conformado por el rubro de Atención a Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Solicitudes de Derechos ARCO. En este sentido, quisiera resaltar que en cumplimiento al artículo 53, fracción IX de la Ley de Transparencia, la Unidad de Transparencia lleva un control del registro de trámites, solicitudes de información pública y de derechos ARCO.

Derivado de este control, elaboramos las gráficas en las que podemos observar la siguiente información: en el mes de octubre, de 51 solicitudes de información pública que se recibieron, 12 se respondieron en un término de cinco días; 28 dentro del plazo de 15 días y 11 dentro del plazo de 22 días. Esto, considerando la ampliación.

Asimismo, únicamente se interpusieron dos recursos de revisión, en cuanto a las solicitudes de derechos ARCO; de las siete que se recibieron, una se respondió en un término de 10 días y seis dentro del término de 20 días. No se interpusieron recursos de revisión.

En el mes de noviembre; de 22 solicitudes de información pública que se recibieron, 14 se respondieron en un término de 15 días; seis dentro del término de 15 días y dos dentro del término de 22 días. De igual manera, se interpuso un recurso de revisión.

Respecto a las solicitudes de derechos ARCO, únicamente se recibió una que fue contestada en un término de 10 días y no se interpuso recurso de revisión.

En el mes de diciembre; de nueve solicitudes de información pública que se recibieron, cinco se respondieron en un término de cinco días y cuatro actualmente se encuentran en trámite, porque recordemos que, por el periodo vacacional, se interrumpen los plazos.

También, en este sentido, no se recibieron solicitudes de derechos ARCO y, por consiguiente, ningún recurso de revisión.

Asimismo, la Unidad de Transparencia elaboró un informe de calidad y oportunidad en la entrega de información de las áreas involucradas. En este sentido, se elaboró un análisis para medir la oportunidad y calidad de la entrega de la información de cada área, en donde consideramos, el grado de satisfacción, tomando en cuenta la interposición o no de recursos de revisión.

Ahí, por ejemplo, podemos ver el ejemplo de la Dirección de Partidos Políticos, en donde viene la fecha de presentación de solicitud, de la recepción, la fecha en la que se le turna la solicitud por parte de la Unidad de Transparencia. Hay que recordar que, conforme al reglamento Interno, la Unidad tiene un plazo de hasta máximo tres días para turnar la solicitud.

Y luego, se mide la oportunidad en la fecha de respuesta, el número total de días en que atiende el área la solicitud de información. Y posteriormente para medir la calidad, si se interpone o no recurso de revisión, ahí en esa gráfica, bueno, este cuadro, perdón, podemos ver que, no se interpuso ningún recurso de revisión y así se realiza por cada una de las áreas del Instituto.

Sería cuanto de mi parte Presidenta, quedo atenta para...

¡Ay no! Perdón, eso es en materia de acceso a la información.

Este Informe comprende la capacitación a las áreas en materia de acceso a la información pública, y durante ese periodo llevamos a cabo algunas capacitaciones en materia de clasificación de información y elaboración de versiones públicas, que fue un taller que se impartió a los servidores públicos en distintas fechas. Este taller se implementó por área, es decir, un día se atendió a cada una de las diferentes áreas. El 1° de octubre, por ejemplo, se atendió a la Dirección de Administración, posteriormente a la Dirección de Participación Ciudadana; en otro día a la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral y así sucesivamente con cada una de las áreas.

Asimismo, en cuanto al diseño de implementación de políticas, programas y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, la Unidad de Transparencia propuso al Comité de Transparencia las políticas para la identificación de datos personales en la atención de solicitudes de información pública, las políticas para la identificación de información de interés público y las políticas para el funcionamiento del Módulo de Acceso a la Información.

En materia de Protección de Datos Personales, dentro de las acciones ejecutadas que se llevaron a cabo, fue la revisión de los avisos de privacidad integral y simplificado, de las diferentes áreas del Instituto tal y como se muestra aquí en el Informe, igual por área.

Sería todo de mi parte Presidenta, quedo a su consideración.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias.

Se da por rendido el informe presentado, y le pido al Secretario Técnico continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el número seis que corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación de los Índices de los Expedientes Clasificados como Reservados del segundo semestre del año 2018.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, para este punto le pido a la Jefa de la Unidad de Transparencia, dé cuenta de estos Índices.

Adelante.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Los Índices de los Expedientes Clasificados como Reservados es una obligación normativa que tenemos establecida tanto en Ley de Transparencia como en los Lineamientos Generales de Clasificación.

En este sentido, la Unidad de Transparencia les solicitó a los titulares de las áreas que llevaran a cabo la búsqueda de la información, para ver si encontraban algunos de los acuerdos clasificados por el Comité, en donde se haya clasificado información como reservada.

Recibimos el Índice de Información Reservada por parte de la Contraloría General, la Unidad de Informática y Estadística, la Secretaría Ejecutiva y del Centro de Formación y Documentación Electoral, ahí podemos ver el ejemplo del índice del Centro de Formación y Documentación Electoral, que cumple con lo establecido en los Lineamientos de Clasificación.

Las demás áreas se pronunciaron en el sentido de que no cuentan con información reservada.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

En este punto, ¿tienen algún comentario?

No hay comentarios, le pido, por favor Secretario, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación de los Índices de los Expedientes Clasificados como Reservados del segundo semestre del año 2018, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, el siguiente punto es el número siete que corresponde a la presentación del Informe de Avances del Programa de Anual de Sistematización y Actualización de la Información al cierre del año de 2018.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Nuevamente para este punto, le pido a la Jefa de la Unidad de Transparencia rinda el informe correspondiente.

Adelante.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, este Informe de Avances del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información, deriva del cumplimiento de la Ley de Transparencia por lo que se está informando lo relativo al cuarto trimestre de 2018.

Y aquí estamos informando, que se cumplió todo lo programado, como es la actualización e incorporación de la información; difundir las funciones de las unidades y subdirecciones de los departamentos; difundir información relativa al nombramiento oficial, puesto funcional y remuneración; actualizar y difundir los datos relativos a la Unidad de Transparencia; el Programa Anual de Actividades de 2018; la integración de comisiones; publicar resultados de auditoría interna; procedimientos y formatos para el trámite de registros y solicitudes de acceso a la información pública; rendir los informes correspondientes tanto del Comité de Transparencia como al Instituto de Transparencia del Estado; y actualizar los índices y el catálogo de información.

Entonces, pues todo lo programado, se cumplió relativo al año 2018.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Se tiene por presentado el informe.

Le pido al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Con su autorización, el siguiente punto del orden del día es el número ocho, que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo número uno del año 2019.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias Secretario.

Para este punto, le pido por favor dé cuenta del proyecto de Acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Trata del Proyecto de Acuerdo número uno, el cual corresponde a las solicitudes de acceso a la información pública número 01114, 01115 y 01116 del año 2018, mediante los cuales se solicitaron nóminas de este Instituto Electoral.

Dichas solicitudes de información fueron turnadas a la Dirección de Administración, toda vez que la información obra en los archivos de la misma.

En este sentido, la Dirección de Administración remitió su solicitud de ampliación de plazo por un periodo de siete días para dar respuesta a las mismas, toda vez que trata de un cúmulo considerable de información referente a las nóminas y personal permanente y eventual de este Instituto, las cuales tienen que analizar y, en su caso, elaborar las versiones públicas con la finalidad de entregar la información solicitada.

Con lo anterior, se justifica la ampliación del plazo con un término de siete días para atender las solicitudes, y es que se presenta en estos términos el proyecto de Acuerdo a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Pregunto si alguien tiene comentarios al respecto.

No hay comentarios Secretario, por favor, proceda a recabar la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Claro que sí.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación del proyecto de Acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Continúe, por favor Secretario, con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el número nueve, que corresponde a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los proyectos de Acuerdo número dos y número tres.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias Secretario.

Dé cuenta de los Proyectos de Acuerdo, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

En cuanto al proyecto de Acuerdo número dos, corresponde a las solicitudes de información pública de las que hago referencia en el punto anterior, 01114 a la 01116 del año 2018, referente a las nóminas.

Estas solicitudes, como ya lo había comentado, se turnaron a la Dirección de Administración, y una vez que fueron analizadas, la Dirección de Administración remitió a la Unidad de Transparencia su solicitud de clasificación, mediante la cual solicitan clasificar como confidenciales diversos datos personales, los cuales se encuentran contenidos en los documentos con los cuales se daría respuesta a dichas solicitudes.

En este sentido, se procedió al estudio y análisis de estos datos personales, y de tal forma es que se presenta el proyecto de Acuerdo a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia para su discusión y aprobación, en su caso.

Por lo que hace al proyecto de Acuerdo número tres, corresponde a las solicitudes de información 01052 y 01053 de 2018, para dar cumplimiento a la resolución del recurso de revisión 03977 y su acumulado, del año 2018.

Estas solicitudes de información fueron turnadas a la Unidad Técnica para la Administración del Personal Electoral, ya que la información solicitada obra en los archivos de la misma.

Analizada la resolución en la cual se ordena la entrega de las grabaciones de las entrevistas de los aspirantes a vocales distritales y municipales en sus versiones públicas, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral procedió a enviar la solicitud de clasificación de la información, mediante la cual solicitan clasificar como confidenciales diversos datos personales, los cuales se encuentran contenidos en el proyecto de Acuerdo.

Analizados estos datos, es que se presenta el proyecto de Acuerdo también a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia para su discusión y aprobación, en su caso.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Pregunto si alguien tiene comentarios al respecto.

Si no hay comentarios, le pido al Secretario Técnico proceda a recabar la votación.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación de los proyectos de Acuerdo, en lo general, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Con su autorización, el siguiente punto del orden del día corresponde al número diez, presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo número cuatro.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí.

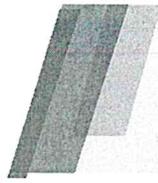
Para este punto le pido de favor a la Jefa de la Unidad de Transparencia para que dé cuenta del proyecto de Acuerdo.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, el acuerdo que se somete a consideración de los integrantes del Comité es por el que se actualiza la asignación de fracciones relativas a las obligaciones de transparencia, tanto las comunes como específicas, previstas en los artículos 92, 93, 97, fracción I y 103 de la Ley de Transparencia del Estado.

Aquí quisiera destacar que para que la Unidad de Transparencia esté hoy en día presentando este proyecto de Acuerdo, es ya un trabajo que comprende ya varios meses desde el año pasado, en donde en el mes de abril, la Unidad de Transparencia remitió vía correo electrónico a todas las áreas la matriz de vinculación de obligaciones de transparencia comunes y específicas, y esto fue hecho del conocimiento mediante los oficios 142/2018, y 144 al 155 de 2018.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the number 13.]



Como se recordará, el año pasado en esta fecha tuvimos un taller o una capacitación que brindó la Unidad de Transparencia respecto a Ipomex; ahí les hicimos del conocimiento que les íbamos a enviar esta matriz para que se pronunciaran las áreas respecto a las obligaciones de transparencia que tenían asignadas, y respecto a una primera propuesta que realizó la Unidad de Transparencia de reasignación de fracciones.

Al respecto, dentro del periodo del 25 de mayo al 11 de junio de 2018, perdón, previo a esto, del 30 de abril de 2018 al 18 de mayo de 2018, sólo se pronunciaron las áreas correspondientes a la Secretaría Ejecutiva; la Unidad Técnica de Fiscalización; la Unidad de Informática y Estadística; el Centro de Formación y Documentación Electoral; la Dirección de Participación Ciudadana; la Contraloría General; y la Unidad de Comunicación Social, que remitieron sus comentarios y observaciones respecto a la asignación señalada en la matriz que les fue previamente remitida.

Posteriormente, adicional a la capacitación que dio la Unidad de Transparencia, y a la matriz que les fue enviada vía correo electrónico, la Unidad de Transparencia llevó a cabo reuniones de trabajo con cada una de las áreas, desde el 25 de mayo al 11 de junio de 2018, para brindar asesoría a las áreas y también contribuir con la publicación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, y por supuesto, atender lo relacionado con la matriz de vinculación que les había hecho llegar.

En reunión de trabajo, la Dirección Jurídico Consultiva, la Dirección de Participación Ciudadana, la Dirección de Administración, la Unidad de Comunicación Social, la Unidad Técnica de Fiscalización, la Contraloría General, y la Dirección de Partidos Políticos, formularon comentarios respecto a las fracciones que les fueron asignadas de origen.

Todos estos comentarios quedaron documentados en actas que fueron levantadas en la Unidad de Transparencia respecto a la reunión de trabajo.

Posteriormente, la Unidad de Transparencia, digamos que suspendimos un poco esta asignación de fracciones porque entramos en el procedimiento de verificación; entonces, consideramos que, primero, era necesario que obtuviéramos los resultados de la verificación, y por supuesto, para no estar modificando y que ello provocara que no se publicara la información a tiempo dentro de los plazos legales, suspendimos un poco este proceso de reasignación hasta que concluyera la verificación.

Nos verificaron, como lo mencioné, en octubre del año pasado, todavía estamos en espera del último dictamen que emita el INFOEM respecto de las subsanaciones que hicimos, pero, bueno, ahora que, una de las recomendaciones, que fue recomendación el año pasado en la verificación de INFOEM, fue precisamente que publicáramos la información ya en datos abiertos, esa ya es una obligación que tenemos para a partir de este año, a partir de enero de 2019 ya tenemos que publicar toda la información correspondiente a obligaciones de transparencia común y específica en estos formatos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below, such as 'VCA', 'R', 'SW', 'M', 'G', 'A']

En la verificación del año pasado, fue sólo una recomendación, porque el Pleno del INFOEM emitió un acuerdo diciendo que únicamente sería en ese sentido, pero a partir de este año ya es vinculante.

En este sentido, creemos que ya es el momento oportuno, para poder llevar a cabo esta actualización en la asignación de obligaciones de transparencia.

¿Por qué? Porque de la práctica nos encontramos que había obligaciones de transparencia que no estaban asignadas a ningún área, y normalmente quien estaba subiendo esa información era la Secretaría Ejecutiva, sin tener atribuciones normativas.

Entonces, la asignación de obligaciones de transparencia pues implicó un mayor análisis, asimismo, también para evitar duplicidad en la carga de la información respecto de ciertas fracciones. Y también detectamos algunas otras fracciones en donde otras áreas también pudieran colaborar en publicar información y también para distribuir un poco más la carga, bueno, distribuir más equitativamente entre todas las áreas del Instituto la carga de la información.

Entonces, la reasignación derivó del estudio realizado a las atribuciones y funciones a cargo de las áreas, unidades administrativas del IEEM, previstas tanto en Código, Manual de Organización, Reglamento, e inclusive también el Reglamento de Elecciones.

Es decir, toda esta reasignación que está propuesta por parte de la Unidad de Transparencia tiene una fuente obligacional normativa que indica que las áreas que están propuestas generan, poseen o administran la información de alguna manera, y por eso es que, a consideración de la Unidad de Transparencia, pues deben de serles asignadas determinadas fracciones.

Asimismo, se considera, como lo mencioné, en las funciones de las áreas y las unidades del IEEM para evitar duplicidad de la información, que las áreas que la poseen, la generen o la administren, también el análisis de la información que todas o la mayoría de las áreas poseen o generan, o administran información relativa a servicios, trámites, información de interés público, preguntas frecuentes que realizan las y los ciudadanos y que no sólo derivan de solicitudes de información, ya que anteriormente esta fracción, por ejemplo, estaba asignada únicamente a un área.

También que las áreas a las que se les asignó de origen fracciones, continuaran con la actualización de la información de acuerdo a los plazos previstos para su publicación, y con ello también evitar trabajos y confusiones.

En términos generales, la reasignación de fracciones o el análisis que llevó a cabo la Unidad de Transparencia fue en este sentido, y básicamente el formato que se somete a su consideración, con la reasignación, pues contempla lo que es el artículo, la fracción, el inciso, el formato en Ipomex que debe ser actualizado, el área a la cual se encontraba asignado y la propuesta de asignación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including '15', 'R', 'M', and 'G']

No se modificó la reasignación de todas las áreas, sólo algunas fracciones, y en este sentido, pues ahí se contempla que, por ejemplo, en la primera "normatividad aplicable" la tenía asignada la Dirección Jurídico Consultiva, y le sigue permaneciendo a la Dirección Jurídico Consultiva; y en el rubro de observaciones ahí se establece, por ejemplo, que no hay modificaciones. En las demás áreas en donde sí hubo alguna modificación, ahí se establece en el rubro de observación la fuente obligacional que a consideración de la Unidad de Transparencia determina que esa área debe ser competente para publicar esa información.

También se establecen las manifestaciones que llevaron a cabo las áreas respecto a estas obligaciones de transparencia, y las razones de la modificación.

Y, por último, Presidenta, quisiera proponer nada más aquí un cambio en el formato que les fue circulado, en la página 16, por favor Cinthia, ¿te puedes colocar ahí?, en la página 19, respecto a unas fracciones de las obligaciones de transparencia comunes, que es el artículo 92, la fracción es la 42, incisos a) y b).

Aquí es relativo a los "programas que ofrecen", el área a la cual se encontraba asignado originalmente era la Dirección de Administración y Centro de Formación y Documentación Electoral.

La propuesta de asignación que había hecho originalmente la Unidad de Transparencia había sido que, el área a quien se le iba a asignar era la Coordinación de Enlace Institucional de la Secretaría Ejecutiva.

No obstante, se considera de un nuevo análisis que llevamos a cabo en coordinación con la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Transparencia, que lo más oportuno es que esta propuesta de asignación más bien sea para todas las áreas, toda vez que esta fracción, del artículo 92, fracción 42, los incisos a) y b), se encuentran vinculados con el Programa Anual de Actividades.

En consecuencia, todas las áreas seremos responsables de cargar la información relativa a nuestro propio Programa Anual de Actividades.

Lo mismo ocurría con el mismo artículo, pero sería la fracción 44 que está en la página 19, relativo a "evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos".

Aquí de igual manera se había propuesto que fuera la Coordinación de Enlace Institucional de la Secretaría Ejecutiva, porque consideramos que en un inicio, pues que como la Coordinación de Enlace es quien concentra toda la información del Programa Anual de Actividades, podría ser el área responsable de la publicación; pero del análisis y de los comentarios también vertidos por la Secretaría Ejecutiva, llegamos a la conclusión que tendrían que ser todas las áreas para que cada una publique la información correspondiente a su respectivo programa.

En este sentido, serían las propuestas de sugerencia, bueno, las de modificación que estaría yo realizando respeto del formato que les fue circulado previamente a los integrantes del Comité de Transparencia.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Pregunto si alguien tiene comentarios a lo que ha presentado la Jefa de la Unidad de Transparencia.

No hay comentarios Secretario, continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación del proyecto de Acuerdo, con la modificación en el formato de reasignación de fracciones presentado por la Jefa de la Unidad de Transparencia, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización Presidenta, el siguiente punto es el número once: Asuntos Generales.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Les pregunto a las y los presentes si alguien desea inscribir algún asunto general.

No hay ningún asunto general que inscribir Secretario.

Le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta, con su autorización, el siguiente punto corresponde al número doce, relativo a la Clausura de la Sesión, por lo que le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

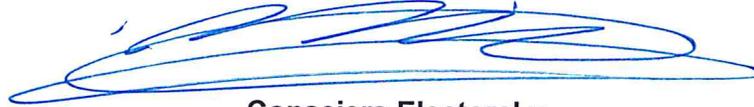
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Pues no habiendo más puntos que desahogar, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, siendo las 10 horas con 43 minutos del día 16 de enero de 2019.

Y les agradezco su presencia y su atención, y nuevamente muchísimo éxito para ustedes y su familia en este año.

Gracias.

Dra. María Guadalupe González Jordan



**Consejera Electoral y
Presidenta del Comité de Transparencia**

Juan José Hernández López



**Subdirector de Administración de
Documentos
e integrante del Comité de Transparencia**

Mtro. Jesús Antonio Tobias Cruz



**Contralor General e integrante del Comité
de Transparencia**

18

Mtra. Lilibeth Álvarez Rodríguez



**Jefa de la Unidad de Transparencia e
Integrante del Comité de Transparencia**

Lic. Luis Enrique Fuentes Tavera



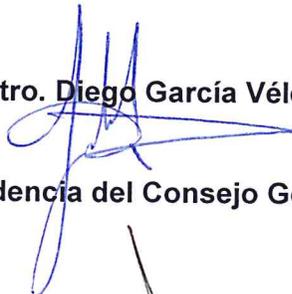
Oficial de Protección de Datos Personales

Lic. Alfredo Burgos Cohl



Secretario Técnico del Comité de Transparencia

INVITADOS


Mtro. Diego García Vélez

Presidencia del Consejo General


Mónica González Pérez

Consejería Electoral


Lic. Enrique Agustín Cabrera Callejas

Consejería Electoral

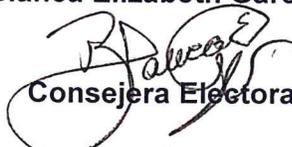

Mtro. Darío Llamas Pichardo

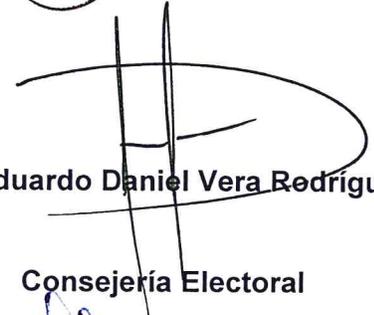
Secretaría Ejecutiva


Mtra. Lilliana Martínez Garnica

Directora de Participación Ciudadana

Mtra. Blanca Elizabeth García Vilchis


Consejera Electoral


Lic. Eduardo Daniel Vera Rodríguez

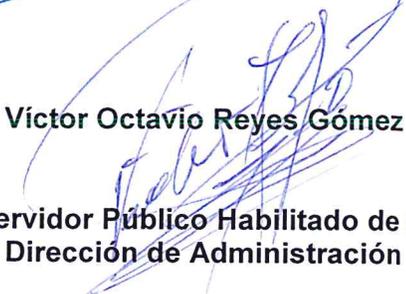
Consejería Electoral


Mtro. Martín Soto Gómez

Secretaría Ejecutiva


Lic. Víctor Hugo Cántora Vilchis

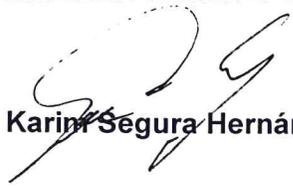
Director de Organización


Víctor Octavio Reyes Gómez

**Servidor Público Habilitado de la
Dirección de Administración**


Lic. José Alejandro Meneses Juárez

Dirección de Partidos Políticos


Ing. Karim Segura Hernández

Servidor Público Habilitado de la
Dirección de Partidos Políticos


Lic. Mariana Macedo Macedo

Jefa de la Unidad Técnica para la
Administración de Personal Electoral


Mtra. María Verónica Veloz Valencia

Jefa de la Unidad Comunicación Social


Mtra. Ana Angélica López Valdés

Servidora Pública Habilitada de la Unidad
de Informática y Estadística


Lic. Miguel Ángel Sánchez González

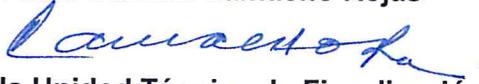
Dirección Jurídico Consultiva


Lic. Guillermo Cortés Bustos

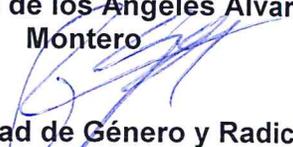
Servidor Público Habilitado de la Dirección
Jurídico Consultiva


Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila

Jefe del Centro de Formación y
Documentación Electoral


C.P. Luis Samuel Camacho Rojas

Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización


Mtra. Rocío de los Ángeles Álvarez
Montero

Jefa de la Unidad de Género y Radicación
de la Violencia

*Última hoja del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el día
dieciséis de enero del año dos mil diecinueve.....*